



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A., (la Sociedad), que comprenden desde el 12 de mayo de 2021 a 31 de diciembre de 2021, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Descripción

Tal y como se indica en la nota 5.1 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, la Sociedad mantiene participaciones que no cotizan en mercados regulados clasificadas bajo la categoría de “Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”. Al cierre del ejercicio 2021 las citadas inversiones aparecen valoradas a su valor razonable, estimado en función de métodos de valoración generalmente aceptados.



Dichas inversiones suponen un elemento principal de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad representando, aproximadamente, el 45 % del total del activo.

Hemos identificado este aspecto como uno de los más relevantes para nuestra auditoría, considerando tanto su importancia cuantitativa como el alto grado de juicio requerido de la Dirección en la determinación del valor razonable de las citadas inversiones.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de registro y valoración de los activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, recogidas en la nota 4.4 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos: i) el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación, en su caso, del deterioro de las participaciones y ii) la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración en su caso realizada por la Sociedad.

Asimismo, hemos obtenido, en su caso, las cuentas anuales auditadas de las citadas inversiones con el fin de verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 5.1 de la memoria adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Valoración de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se indica en la nota 5.2 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” recoge el coste de las participaciones mantenidas en sociedades que no cotizan en mercados regulados.

Dichas inversiones suponen un elemento principal de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad representando, aproximadamente, el 42 % del total del activo.

Tal y como se indica en la nota 4.3 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro comparando el patrimonio neto de cada inversión con el importe en libros de la participación. En el caso de que exista riesgo de deterioro, por ser dicho valor en libros superior, los administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en su caso, proyecciones de flujos futuros de la inversión.

La valoración de dichas participaciones ha sido identificada como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que el coste de las mismas representan en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de registro y valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas, recogidas en la nota 4.3 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.



Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos: i) el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación, en su caso, del deterioro de las participaciones y ii) la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración en su caso realizada por la Sociedad.

Asimismo, hemos obtenido, en su caso, las cuentas anuales auditadas de las citadas inversiones con el fin de verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 5.2 de la memoria adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros

pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

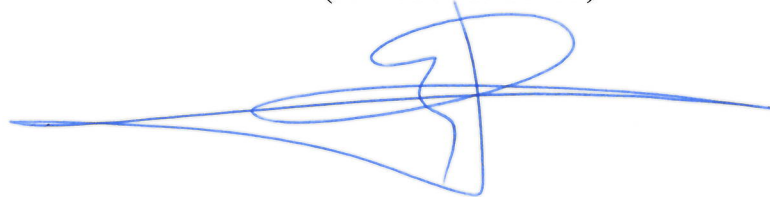
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ASC ÁUREA AUDITORES, S.L.P.

(Nº R.O.AC. S0233)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a vertical line crossing it.

Fdo.: José Antonio Sánchez Carrasco

(Nº R.O.A.C. 12.274)

11 de mayo de 2022

BALANCE

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021 (*)
A) ACTIVO CORRIENTE			3.074.142,23
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7	567.212,63
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		6	2.500.000,00
V. Deudores		6	6.929,60
B) ACTIVO NO CORRIENTE			21.755.098,52
I. Activos por impuesto diferido		9	17.604,78
II. Inversiones financieras a largo plazo		5	11.248.728,05
1. Instrumentos de patrimonio.			11.248.728,05
1.1 De entidades objeto de capital riesgo			10.232.221,00
1.2 De otras entidades			1.016.507,05
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5	10.488.765,69
1. Instrumentos de patrimonio			10.488.765,69
1.1 De entidades objeto de capital riesgo			10.488.765,69
TOTAL ACTIVO (A + B)			24.829.240,75

(*) Desde el 12 de mayo de 2021



BALANCE

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2021 (*)
A) PASIVO CORRIENTE		265.548,04
II. Acreedores y cuentas a pagar		15.548,04
IV. Deudas a corto plazo	5	250.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		754.126,77
II Pasivos por impuesto diferido	9	4.126,77
IV. Deudas a largo plazo	5	750.000,00
TOTAL PASIVO (A + B)		1.019.674,81
C) PATRIMONIO NETO		23.809.565,94
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		23.798.726,75
I. Capital	8	23.850.000,00
Escriturado		25.000.000,00
Menos: capital no exigido		(1.150.000,00)
VIII. Resultado del ejercicio	3	(51.273,25)
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		10.839,19
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		10.839,19
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B+ C)		24.829.240,75
CUENTAS DE ORDEN		
1) CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		
3. Compromisos de compra de valores		
3.1. De empresas objeto de capital riesgo	12	525.000,00
2) OTRAS CUENTAS DE ORDEN		
4. Pérdidas fiscales a compensar	9, 12	(68.364,33)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		456.635,67

(*) Desde el 12 de mayo de 2021



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

	NOTAS de la MEMORIA	2021 (*)
2. Gastos financieros		(30,87)
2.1 Intereses y cargas asimiladas		(30,87)
4. Otros resultados de explotación		(7.500,00)
4.2 Comisiones satisfechas		(7.500,00)
4.2.1 Comisión de gestión		(7.500,00)
MARGEN BRUTO		-7.530,87
5. Gastos de personal	10	(24.785,80)
6. Otros gastos de explotación	10	(36.047,66)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-68.364,33
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9	-68.364,33
12. Impuesto sobre beneficios	9	17.091,08
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-51.273,25

(*) Desde el 12 de mayo de 2021



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		NOTAS de la MEMORIA	2021 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			(51.273,25)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.			14.452,26
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.			14.452,26
VII. Efecto impositivo			(3.613,07)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)			10.839,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)			(40.434,06)

(*) Desde el 12 de mayo de 2021



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	(No exigido)				
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (*)	25.000.000,00	(1.150.000,00)	0,00	0,00	0,00	23.850.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(51.273,25)	10.839,19	(40.434,06)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	25.000.000,00	(1.150.000,00)	0,00	(51.273,25)	10.839,19	23.809.565,94

(*) Desde el 12 de mayo de 2021

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

	NOTAS de la MEMORIA	2021 (*)
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(68.364,33)
2. Ajustes del resultado		30,87
h) Gastos financieros (+)		30,87
3. Cambios en el capital corriente		23.070,70
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		23.070,70
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		(30,87)
a) Pagos de intereses (-)		(30,87)
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(45.293,63)
6. Pagos por inversiones (-)		(23.237.493,74)
a) Empresas del grupo y asociadas.	5, 6	(11.988.765,69)
c) Otros activos financieros	5	(11.248.728,05)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(23.237.493,74)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		23.850.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	8	23.850.000,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		23.850.000,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)		567.212,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	567.212,63

(*) Desde el 12 de mayo de 2021

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Actividad de la Sociedad.

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó, con duración indefinida, el 12 de mayo de 2021. La Sociedad tiene su domicilio social en Elche (Alicante), calle Puente Ortices número 18.

La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo, con el número 381, desde el 17 de septiembre de 2021.

El 6 de abril de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución de la Sociedad.

De acuerdo con sus estatutos, la actividad de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante "OCDE").

Asimismo, podrá realizar actividades que estén amparadas por la normativa vigente.

No obstante, lo anterior, la sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- (i) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más del 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 26 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la de no Residentes y sobre el Patrimonio.

- (ii) La toma de participaciones temporales en empresa no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.
- (iii) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la LECR.

El capital riesgo es una actividad financiera consistente en proporcionar recursos a medio y largo plazo, pero sin vocación de permanencia ilimitada, a empresas que presentan dificultades para acceder a otras fuentes de financiación.

Estas sociedades están regidas en la actualidad por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, entre otras, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras. La Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene encomendada la actividad de supervisión sobre estas sociedades, habiendo dictado la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de 2015, por la Circular 5/2018 de 26 de noviembre de 2018 y por la Circular 1/2021 de 25 de marzo de 2021.

Es un SCR Autogestionada de conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 22/2014, por lo que no tiene designada sociedad gestora.

La Sociedad está integrada en el Grupo Coves, cuya sociedad dominante es Coves Selva, S.L., con domicilio social en calle Puente Ortices, nº 18, Elche (Alicante), siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Coves Selva, S.L. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2020 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Coves Selva, S.L. en su reunión de fecha 30 de marzo de 2021, aprobadas por su Junta General de Socios el 26 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Alicante.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de Presentación de las cuentas anuales.

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Ley 22/2014 de 12 de noviembre, entre otras, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.
- b. Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de 2015, por la Circular 5/2018 de 26 de noviembre de 2018 y por la Circular 1/2021 de 25 de marzo de 2021.
- c. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d. Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 con las modificaciones introducidas en los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016, 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales.
- e. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del plan general contable de 2007.

2.3. Principios contables no obligatorios.

Los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos;
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros; El cálculo de las provisiones;

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

2.5. Comparación de la información.

No se presentan datos comparativos, como consecuencia de que este es el ejercicio el de su constitución, en concreto, con fecha 12 de mayo de 2021, no refiriéndose los datos a un ejercicio completo, esto es de 12 meses, hecho este a tener en cuenta a la hora de la lectura de las presentes cuentas anuales.

2.6. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Coeficientes de inversión y concentración.

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital- riesgo y sus sociedades gestoras, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Por su parte, según el artículo 16 de la citada Ley, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa en el momento de la inversión. Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad superaba este límite de inversión en una de las empresas en las que invertía, porcentaje que puede ser incumplido durante

los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión nacional del Mercado de Valores, según el artículo 17 de la citada Ley.

Asimismo, según el mismo artículo 16, la Sociedad no podrá invertir más del 35% de su activo en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no sobrepasaba el mencionado coeficiente.

2.8. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables.

2.9. Correcciones de errores.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido correcciones de errores.

3. Distribución del resultado.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio (pérdidas) formulada por los administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(51.273,25)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(51.273,25)
Total	(51.273,25)

4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por la Sociedad.

Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, siendo éste el precio de adquisición.

El inmovilizado intangible se valora posteriormente por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

No se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles en el ejercicio actual ni en el anterior.

La sociedad no posee inmovilizado intangible al cierre del ejercicio.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora inicialmente a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

El inmovilizado material se valora posteriormente por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal

efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, apreciando un valor residual nulo, en función de los criterios que se detallan en la nota de la presente memoria correspondiente a inmovilizado material.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, se incorporan al activo como mayor valor del mismo, mientras que los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

La sociedad no posee inmovilizado material al cierre del ejercicio.

4.3. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas.

Se consideran "empresas del Grupo" aquellas sobre las que la Sociedad ostenta el control de la participada al tener la capacidad para establecer las políticas financieras y operativas de la misma. Generalmente esta capacidad viene dada por poseer un porcentaje de participación, directo o indirecto, de al menos el 50%.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. La Sociedad participa en la empresa, y
2. Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Habitualmente, se presupone que existe influencia significativa cuando se mantiene una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, e inferior al 50%.

4.3.1. Clasificación de las empresas del Grupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia.

Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor, no se puede considerar la inversión como capital-inicio.

4.3.2. Valoración de las empresas del Grupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad, las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas, se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Cuando no resulta posible estimar de forma fiable el valor razonable de la participación, siguiendo el criterio de prudencia, el importe recuperable se asimila al valor teórico contable de la participación. Cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros se registra el correspondiente deterioro por la diferencia entre ambos importes.

En caso de que el valor razonable sea superior al valor contable, las plusvalías netas de impuestos se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes netas de efecto impositivo" de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define en la Nota 4.3.1 anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que no se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, no se contabilizan en la cuenta de resultados sino en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas que no sean clasificadas como capital-inicio, las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y resultados de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el coste de adquisición de la inversión.

4.4. Otros instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad ha reconocido los instrumentos financieros en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

i. Los activos financieros son cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

De forma esquemática se consideran activos financieros los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

ii. Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Asimismo, se consideran pasivos financieros los siguientes:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

iii. Se ha considerado instrumento de patrimonio cualquier negocio jurídico que evidencie, o refleje, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

-No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

-Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

-Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

-Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

-Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

-Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

-Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

-Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

-Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

-Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual

desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

-Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

-Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

-Son pasivos que se mantienen para negociar;

-Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

-Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el plan general contable.

-Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

-Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento

de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4.3. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.4.4. Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias en la valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Este criterio aplicará al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales, siempre que se cumpla con el plan de negocio de la entidad de acuerdo con el dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo. La memoria de la entidad informará sobre la existencia de pérdidas fiscales a compensar. También se incluirá en cuentas de orden del Balance el importe de las mismas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Asimismo, al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha de balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

4.8. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En estas cuentas anuales no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que no se prevé situación alguna de esta naturaleza.

4.9. Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran contablemente, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

5. Inversiones financieras a largo plazo.

5.1. Inversiones financieras a largo plazo.

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2021 se presenta a continuación:

Ejercicio 2021

Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Instrumentos de patrimonio. De entidades objeto de capital riesgo:

Ejercicio 2021	Saldo apertura	Adiciones	Ajustes cambio valor	por de	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Retiros	Saldo cierre 2021
Maskokotas, S.L.	0,00	6.294.211,00	0,00		0,00	0,00	6.294.211,00
Payload Aerospace, S.L.	0,00	3.701.760,00	0,00		0,00	0,00	3.701.760,00
Embarcadero Pantheon co-inversión global, F.C.R.	0,00	238.304,79	(2.054,79)		0,00	0,00	236.250,00
Total	0,00	10.234.275,79	(2.054,79)		0,00	0,00	10.232.221,00

Valores representativos de deuda.

Ejercicio 2021	Saldo apertura	Adiciones	Ajustes por cambio de valor	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Retiros	Saldo cierre 2021
Cartera gestionada Caixa	0,00	500.000,00	6.046,05	0,00	0,00	506.046,05
Cartera gestionada Bankinter	0,00	500.000,00	10.461,00	0,00	0,00	510.461,00
Total	0,00	1.000.000,00	16.507,05	0,00	0,00	1.016.507,05

Las operaciones de compra-venta más significativas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- Con fecha 6 de julio de 2021 se han adquirido participaciones de Maskokotas, S.L. por importe de 6.294.211,00 euros.
- Con fecha 27 de octubre de 2021 se han adquirido participaciones de Payload Aerospace, S.L. por importe de 3.701.760,00 euros.
- Con fecha 10 de diciembre de 2021 se ha realizado una aportación de 238.304,79 euros en “Embarcadero Pantheon Co-inversión Global, F.C.R.”.

A continuación, se detalla la información relacionada con las inversiones financieras “Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto” en instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo al cierre del ejercicio 2021:

Entidad	Maskokotas, S.L.	Payload Aerospace, S.L.	Embarcadero Pantheon co-inversión global, F.C.R.
Domicilio Social	AVDA. GENERALITAT VALENCIANA 18 46470 MASSANASSA (VALENCIA)	C/NICOLAS BUSSET, 40 ESQ. NICOLAS COPERNICO 03203 ELCHE (ALICANTE)	C/ Claudio Coello 91, Planta 5 28006 Madrid
Actividad	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.	Fondo de Capital Riesgo
Capital	4.476.817	124.928	31.012.500
Reservas	44.055	414.548	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.702.598)	(2.490.503)	(1.433.306)
Otras partidas del Patrimonio neto	23.192.024	24.486.145	7.153.614
Resultado	(1.264.938)	(472.090)	(3.029.099)
Resultado de explotación	(1.132.977)	(2.702.274)	(2.018.279)
Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00
% Participación directa	9,46 %	8,48 %	0,22 %
% Participación indirecta	-	-	-
Coste	6.294.211	3.701.760	238.305
Valor razonable	6.294.211	3.701.760	236.250
Plusvalías/Minusvalías	-	-	(2.054,79)
Entidad objeto de auditoría	SI	SI	SI

5.2. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo.

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2021 se presenta a continuación:

Ejercicio 2021

Activos financieros a coste.

Instrumentos de patrimonio. De entidades objeto de capital riesgo:

Ejercicio 2021	Saldo apertura	Adiciones	Bajas	Saldo cierre 2021
Low World Travel, S.L.	0,00	4.963.449,91	0,00	4.963.449,91
Orizon Sistemas de Información, S.L.	0,00	3.533.359,90	0,00	3.533.359,90
Roma Tech Group, S.L.	0,00	1.991.955,88	0,00	1.991.955,88
Total	0,00	10.488.765,69	0,00	10.488.765,69

Las operaciones de compra-venta más significativas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- Durante el ejercicio 2021 se han adquirido participaciones sociales de Low World Travel, S.L. por importe de 4.963.449,91 euros, estando pendiente de pago 1.000.000.00 de euros, detallándose su vencimiento en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024	2025	2026 y sigs.	TOTAL
Deudas						
Otras deudas	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00	1.000.000,00

- Durante el ejercicio 2021 se han adquirido participaciones sociales y se ha acudido a una ampliación de capital de la sociedad “Orizon Sistemas de Información S.L.” por importe de 3.553.359,90 euros.
- Con fecha 14 de julio se han adquirido participaciones de Roma Tech Group, S.l. por importe de 1.991.955,88 euros.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Entidad	Low World Travel, S.L	Orizon Sistemas de Información, S.L.	Roma Tech Group, S.L
Domicilio Social	AVDA. ALFONSO EL SABIO 2 ENTLO. 03004 ALICANTE	C/ VIRGEN DEL SOCORRO Nº 47 03002 ALICANTE	PASEO DE LA ALAMEDA Nº 18 46010 VALENCIA
Actividad	Agencia de viajes	Diseño, desarrollo, producción, integración, asistencia técnica, comercialización, operación, instalación y mantenimiento de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones y otras tecnologías de la información, incluyendo los elementos dispositivos mecánicos asociados a los mismos y a la obra civil necesaria para su instalación, así como cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.	Actividades de consultoría de gestión empresarial.
Capital	1.613.322	147.542	3.891
Reservas	-	196.058	92.523
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.794.845)	-	-
Otras partidas del Patrimonio neto	-	2.816.668	829.287
Resultado	(1.366.353)	410.894	37.438
Resultado de explotación	(1.652.909)	568.233	49.797
Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00
% Participación directa	52,38 %	50,47 %	46,00 %
% Participación indirecta	-	-	-
Valor teórico contable de la participación	4.963.450	3.533.360	1.991.956
Entidad objeto de auditoria	SI	SI	NO

Ninguna de las sociedades participadas es cotizada en Bolsa.

5.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad son instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y tesorería. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel de solvencia.

La Sociedad estima que al 31 de diciembre de 2021 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance adjunto.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Sociedad está expuesta, en relación con su efectivo y activos líquidos equivalentes, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, la Dirección Financiera considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.

6. Préstamos y partidas a cobrar.

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Préstamo participativo a la sociedad Low World Travel, S.L. por importe de 2.500.000,00 euros.

Hacienda pública, IVA a devolver por importe de 6.929,60 euros.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	<i>Ejercicio 2021</i>
Tesorería	567.212,63
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
TOTAL	567.212,63

Los importes del efectivo están denominados en euros.

La rentabilidad media anual obtenida por las cuentas corrientes durante el ejercicio 2021 se ha situado en el 0%, por lo que no se han generado ingresos por intereses.

8. Fondos reembolsables.

8.1. Capital social.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad ascendía a 25.000.000,00 euros, representado por 25.000.000 acciones nominativas respectivamente, todas ellas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en un 95,40%, estando pendiente de desembolsar 1.150.000,00 euros.

El capital social no desembolsado, será desembolsado dentro del plazo máximo de tres años desde la constitución de la Sociedad, mediante aportaciones no dinerarias, previo acuerdo o decisión del Órgano de Administración de la Sociedad.

El capital de la Sociedad está repartido de la siguiente manera:

Sociedad	% de participación
Coves Selva, S.L.	61,03
Acrebing, S.L.	38,97

8.2. Prima de emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

8.3. Reserva legal.

De acuerdo el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre del ejercicio la reserva no está totalmente constituida.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

8.4. Dividendos.

No se han repartido dividendos durante el ejercicio 2021

8.5. Otras aportaciones de socios.

No se han realizado aportaciones de socios durante el ejercicio 2021.

9. Situación fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021:

EJERCICIO ACTUAL	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(57.273,25)	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Impuesto sobre sociedades	0,00	(17.091,08)
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporarias, originadas en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(68.364,33)	
Cuota calculada al tipo impositivo aplicable	0,00	0,00
Deducciones	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	
Retenciones y pagos a cuenta		0,00
Hacienda Pública impuesto sobre sociedades, a pagar	0,00	

El detalle del impuesto sobre beneficios diferenciando el impuesto corriente y los impuestos diferidos es el siguiente:

	EJERCICIO 2021
Impuesto corriente	0,00
Impuestos diferidos	(17.091,08)
Impuesto sobre beneficios	(17.091,08)

A continuación, se desglosan los activos por impuesto diferido, que se corresponden en el ejercicio 2021 a activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a créditos por bases imponibles negativas:

	AÑO 2021
SALDO INICIAL	0,00
DOTACIONES	17.604,78
APLICACIONES	0,00
SALDO FINAL	17.604,78

A continuación, se desglosan los pasivos por impuesto diferido, que se corresponden en el ejercicio 2021 a activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

	AÑO 2021
SALDO INICIAL	0,00
DOTACIONES	4.126,77
APLICACIONES	0,00
SALDO FINAL	4.126,77

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección el ejercicio 2021 para los impuestos que le son de aplicación.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

10. Ingresos y gastos.

10.1. Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros
	2021
Sueldos y salarios	20.060,77
Seguridad Social	4.725,03
Total	24.785,80

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021 detallado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio
	2021
Dirección	0,33
Total	0,33

Asimismo, la distribución de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre 2021, detallado por categorías y sexo, es la siguiente:

	2021		Total
	Hombres	Mujeres	
Dirección	2	0	2

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha mantenido en plantilla personal alguno con discapacidad igual o superior al 33%.

Durante el ejercicio 2021 los administradores de la Sociedad no han percibido remuneraciones. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía concedidos anticipos o créditos a los administradores, ni tampoco tenía compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o de responsabilidad civil e indemnizaciones especiales. El Consejo de Administración está compuesto por tres hombres.

10.2. Otros gastos de explotación.

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2021 es la siguiente:

	Euros
	2021
Servicios profesionales	33.159,90
Otros gastos	2,92
Otros tributos	2.884,84
Total	36.047,66

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad ascienden en el ejercicio 2021 a 5.000,00 euros. No se han devengado gastos por otros servicios prestados por el auditor durante los ejercicios 2021.

11. Operaciones y saldos con partes vinculadas.

11.1. Operaciones con vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2021 se corresponden con la adquisición de inversiones financieras por importe de 16.977.866,94 euros a los accionistas de la Sociedad.

11.2. Saldos con vinculadas.

No hay saldos pendientes con partes vinculadas durante el ejercicio 2021, excepto el préstamo participativo por importe de 2.500.000,00 incluido en la epígrafe "A.IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del Activo corriente.

12. Cuentas de orden.

Existe un compromiso de compra de valores, de empresas objeto de capital riesgo, en concreto con el fondo de inversión “Embarcadero Pantheon Co-inversión Global, F.C.R.” por importe de 525.000,00 euros al cierre del ejercicio.

Se incluyen en las cuentas de orden las bases imponibles pendientes de compensar correspondientes al presente ejercicio por importe de (68.364,33) euros.

13. Otra información.

13.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

	EJERCICIO 2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,93
Ratio de operaciones pagadas	14,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,69
	Importe (euros)
Total pagos realizados	33.819,20
Total pagos pendientes	1.425,81

Para determinar estos importes se ha tenido en cuenta lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

13.2. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores.

Conforme a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), los administradores de la Sociedad han efectuado a la misma las comunicaciones previstas en el artículo 3 del citado artículo, indicando que ni ellos mismos ni las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 231 del citado texto legal se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, previstas en el citado texto legal, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre que no hubieran supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero hubieran llevado a modificar la memoria.

No se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio, de tal importancia que, si no se informara en la memoria al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, excepto que como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y por la invasión de Ucrania, muchas actividades económicas se han visto obligadas a suspender su actividad o a reducir drásticamente la misma, y que si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre el fin de la pandemia, de la invasión de Ucrania y la reactivación en su totalidad de la economía, entendemos que a la Sociedad, esta situación no ha repercutido en las cuentas anuales de 2021, y que gracias a las medidas que se han realizado y se están llevando a cabo se espera que, tampoco significativamente para el ejercicio 2022 del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Por último, resaltar que los administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Elche, 31 de marzo de 2022

D. José María Coves Selva

Presidente del Consejo de Administración



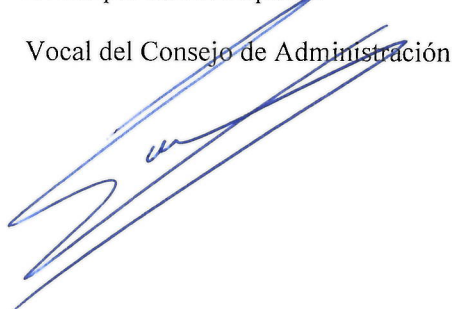
D. Vicente Coves Selva

Secretario del Consejo de Administración



D. Gaspar Coves Piqueres

Vocal del Consejo de Administración



VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Evolución de los negocios

La actividad principal de la Sociedad se corresponde con la toma de participación temporal en el capital de empresas no financieras, proporcionando recursos a medio y largo plazo a empresas que no pueden acceder a otras formas de financiación.

El modelo de negocio de la Sociedad ayuda a impulsar negocios incipientes o en proceso de crecimiento que necesitan de una financiación estable, buscando retornos acordes con los riesgos de las inversiones acometidas.

Durante el ejercicio 2021, ejercicio de constitución de la Sociedad, se han acometido diversas inversiones

Principales riesgos del negocio

No se afrontan riesgos relevantes en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Evolución durante el ejercicio 2022

La Sociedad seguirá centrado en 2022 en la búsqueda de nuevos proyectos de inversión y en realizar aquellas inversiones que han llegado a su fase de maduración.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, tipo de interés, tipo de cambio y riesgo de flujos de caja.

No se han realizado operaciones con derivados durante el ejercicio.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no dispone de acciones propias, ni ha efectuado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

	EJERCICIO 2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,93
Ratio de operaciones pagadas	14,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,69
	Importe (euros)
Total pagos realizados	33.819,20
Total pagos pendientes	1.425,81

Investigación y desarrollo

Dada su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre que no hubieran supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero hubieran llevado a modificar la memoria.

No se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio, de tal importancia que, si no se informara en la memoria al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, excepto que como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y por la invasión de Ucrania, muchas actividades económicas se han visto obligadas a suspender su actividad o a reducir drásticamente la misma, y que si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre el fin de la pandemia, de la invasión de Ucrania y la reactivación en su totalidad de la

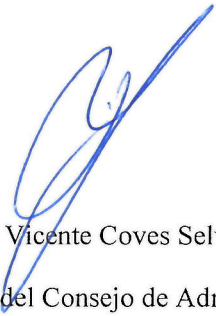
economía, entendemos que a la Sociedad, esta situación no ha repercutido en las cuentas anuales de 2021, y que gracias a las medidas que se han realizado y se están llevando a cabo se espera que, tampoco significativamente para el ejercicio 2022 del principio de empres en funcionamiento sigue siendo válida.

Elche, 31 de marzo de 2022



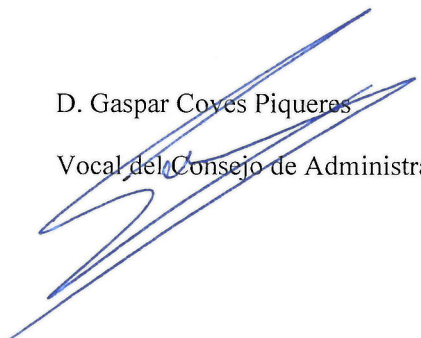
D. José María Coves Selva

Presidente del Consejo de Administración



D. Vicente Coves Selva

Secretario del Consejo de Administración



D. Gaspar Coves Piqueres

Vocal del Consejo de Administración